

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400018723
Fecha de solicitud	17/11/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Ma. Suilma Velázquez Velázquez

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	¿Deseo saber qué instituciones integran la mesa municipal de acceso a la justicia?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	11/12/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	27/11/2023
Incompetencia	3 días hábiles	23/11/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/187/2023

**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MÉNDEZ, TABASCO; A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;  
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma  
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 17 de noviembre de 2023 y  
registrada bajo el folio PNT 270510400018723, misma que resuelve de la  
siguiente manera - - - - -

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 17 de noviembre de 2023, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** en la que solicitó lo siguiente:

**“¿DESEO SABER QUÉ INSTITUCIONES INTEGRAN LA MESA MUNICIPAL DE ACCESO A LA JUSTICIA?” SIC**

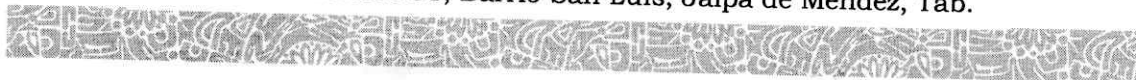
II.- Por medio de Oficio Número UAI/416/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, se solicitó a la Dirección de Atención a las Mujeres la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Con fecha 27 de noviembre de 2023, se recibió en la Unidad de Transparencia oficio número DAM/163/2023, firmado por la Lic. Marisela Hernández Frías Directora de Atención a las Mujeres, por medio del cual remitió su respuesta en formato impreso y a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT.

- - - - - RESUELVE - - - - -

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud de **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400018723 de fecha 17 de noviembre del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PÚBLICA de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiqúese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber a **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés.** -----

-----**Notifíquese y Cúmplase**-----

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

José María Morelos 61, Barrio San Luis, **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, Jalpa de Méndez, Tab.





**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 21 de noviembre de 2023.

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/187/2023

**OFICIO No.** UAI/416/2023.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**LIC. MARICELA HERNÁNDEZ FRÍAS**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**  
**PRESENTE:**

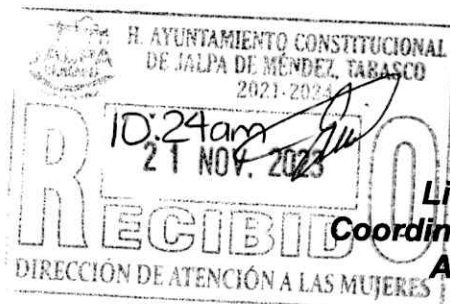
Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/187/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400018723, de fecha 17 de noviembre del presente año, de quien dijo llamarse **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** en la cual se solicita:

**“¿DESEO SABER QUÉ INSTITUCIONES INTEGRAN LA MESA MUNICIPAL DE ACCESO A LA JUSTICIA?” SIC.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

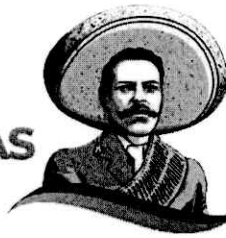
C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN A LAS  
MUJERES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco. A 22 de noviembre 2023  
OFICIO: DAM/163/2023  
ASUNTO: ENVÍO INFORMACIÓN.

**LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA**  
COORD. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E:

Por medio del presente le saludo y a su vez, en contestación a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el OFICIO No. UAI/416/2023, con **EXP. NÚMERO UAI/AYUNTAMIENTO/187/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400018723, de fecha 17 de noviembre del presente año, realizada por **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** en la cual solicita:

**"¿DESEO SABER QUÉ INSTITUCIONES INTEGRAN LA MESA MUNICIPAL DE ACCESO A LA JUSTICIA?" SIC.**

Me permito responder que las instituciones que integran la "Mesa Técnica de Coordinación Institucional para Garantizar el Acceso a la Justicia y la Atención Integral de Mujeres y Niñas" son: Presidencia Municipal, Dirección de Atención a las Mujeres, Subdirección de Atención Integral a Víctimas, Área Jurídica de la Dirección de Atención a las Mujeres, Área Psicológica de la Dirección de Atención a las Mujeres, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Recreación Municipal (DECUR), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Procuraduría de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, Jurisdicción Sanitaria no. 10 de Jalpa de Méndez, Policía Municipal Preventiva con Perspectiva de Género, Secretaría de Educación Pública y Área de Análisis del Contexto de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**LIC. MARISELA HERNÁNDEZ FRÍAS**  
**DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES**



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.